

RESOLUCIÓN No. 1020 (OCTUBRE 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No.6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 13 de mayo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 388 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que como consta en acta mediante la cual se definieron los perfiles de los jurados suscrita el 15 de mayo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES**.

Que el 08 de octubre de 2020, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES**, el cual está conformado por: Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas) y Sara Gabriela Pinilla Zuleta (Contratista Gerencia Artes Plásticas).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados, a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, así como el monto del reconocimiento económico a título de estímulo, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, las ternas de jurados de la convocatoria quedaron conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL Y ARTBO-IDARTES A. Residencias en Bloque - Convocatoria Distrital	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS	27	95	OSCAR DANIEL PINZON LIZARAZO	C.C.80.821.025	\$3.455.556
		27	92	JEIMMY LORENA LUENGAS BAUTISTA	C.C.52.485.648	\$3.455.556
		27	71	DANILO VOLPATO	C.E.335974	\$3.455.556

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
--------------	------	-------------------------------	---------------------------	---------------------	-----------------------------	--------------------------

RESOLUCIÓN No. 1020 (OCTUBRE 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES»

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL Y ARTBO-IDARTES B. Residencia en Bloque ARTBO - Idartes	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS	34	95	LUISA LILIANA UNGAR RONDEROS	C.C.52.262.518	\$3.857.639
		34	95	XIMENA DEL PILAR GAMA CHIROLLA	C.C.52.961.863	\$3.857.639
		34	79	EDUAR MORENO SANCHEZ	C.C.79.821.104	\$3.857.639

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES**.

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	3456
Objeto	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTÍMULOS EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
Valor	\$ 60.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7600-000
Concepto	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Fecha	03 de agosto del 2020

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y las ternas de jurados de la convocatoria quedan conformadas de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL Y ARTBO-IDARTES A. Residencias en Bloque - Convocatoria Distrital	GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS	27	95	OSCAR DANIEL PINZON LIZARAZO	C.C.80.821.025	\$3.455.556
		27	92	JEIMMY LORENA LUENGAS BAUTISTA	C.C.52.485.648	\$3.455.556
		27	71	DANILO VOLPATO	C.E.335974	\$3.455.556

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN	GERENCIA DE ARTES	34	95	LUISA LILIANA UNGAR RONDEROS	C.C.52.262.518	\$3.857.639

RESOLUCIÓN No. 1020 (OCTUBRE 16 DE 2020)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL y ARTBO-IDARTES»

BLOQUE: CONVOCATORIA DISTRITAL Y ARTBO- IDARTES B. Residencia en Bloque ARTBO - Idartes	PLÁSTICAS	34	95	XIMENA DEL PILAR GAMA CHIROLLA	C.C.52.961.863	\$3.857.639
		34	79	EDUAR MORENO SANCHEZ	C.C.79.821.104	\$3.857.639

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3456 del 03 de agosto del 2020, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez las ternas de jurados suscriban el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y de apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **OCTUBRE 16 DE 2020**


ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias